



Cuenta Anual 2018 del Consejo de Evaluación de la Universidad de Chile

Agosto 2018
v.180817

Contenido

Desempeño 2017 (a cargo de la Prof. Hidalgo) 2

 Contexto 2

 Funcionamiento general 2

Periodo 2

Consejeros, Sesiones y Autoridades 3

Unidad Ejecutiva y Presupuesto 3

 Informes y Estudios 3

Estudios Técnicos 3

Informes Específicos 4

 Supervisión de procesos y actualización normativa 5

Autoevaluación Institucional 5

Calificación Académica 5

Evaluación Académica 5

 Análisis crítico 6

Proyección 2018 (a cargo del Prof. Valladares) 0

 Visión general 8

 Proyectos e iniciativas 8

Desempeño 2017 (a cargo la Prof. Hidalgo)

Este es el último año que me dirijo a ustedes no sólo como Presidenta, ya saliente, del Consejo de Evaluación: también me despido de mi función como integrante de este organismo, que a fines del presente año deberé abandonar. Es por esto que esta es mi última Cuenta Anual en el Consejo de Evaluación.

Contexto

Como he venido haciendo estos años, me gustaría empezar muy brevemente recordando que el Estatuto de la Universidad, en su artículo 53°, define al Consejo de Evaluación como el organismo colegiado que ejerce la superintendencia de la función evaluadora. De esta forma, compete a nuestro organismo impulsar y coordinar los procesos de evaluación, calificación, acreditación y autoevaluación a nivel institucional e individual, y la constitución de comisiones generales y locales, conforme a los reglamentos aplicables a los procesos enunciados. Nos corresponde, asimismo, proponer la dictación y modificación de dichos reglamentos, rendir informes periódicos sobre las conclusiones obtenidas de su aplicación y declarar la equivalencia de personalidades académicas externas a la institución que deseen presentarse como postulantes al cargo de Rector, circunstancia que no fue necesaria en la reciente elección.

Sobre todos estos temas venimos hoy a presentarles los últimos avances, en la presentación de nuestra Cuenta Anual.

Funcionamiento general

Periodo

En mi caso, me concentraré en lo realizado entre marzo de 2017 y febrero de 2018, con especial énfasis en los últimos meses debido al retraso, ajeno a nuestra voluntad, que se produjo en la presentación de la Cuenta el año pasado. Posteriormente, el Presidente entrante expondrá los principales desafíos para este año.

Consejeros, Sesiones y Autoridades

Los Consejeros que ejercimos en el periodo que se informa somos Miguel Allende, Fernando Lund, Manuel Antonio Garretón, Luis Valladares, en la función de Vicepresidente, y quien les habla, como Presidenta. Durante 2017 realizamos 17 sesiones, con un 78% de asistencia.

Quisiera aprovechar la ocasión para agradecer a los consejeros por su apoyo y constancia en estos años que hemos compartido. Muy especialmente quisiera agradecer a Luis Valladares por haberme acompañado estos dos años. Cuando acepté asumir la Presidencia del Consejo puse una sola condición: que la Presidencia fuera bicefálica, compartida por la Presidenta y el Vicepresidente. Durante estos años, Luis ha sido un soporte no sólo para mí sino para todo el Consejo. Por ello le deseo la mejor de las suertes en este nuevo desafío que ahora emprende.

Unidad Ejecutiva y Presupuesto

En la Unidad Ejecutiva permanecieron Pablo Duarte, Daniela Maulén, Ester Huerta, Daniel Castillo, Omar Alcérreca, Felipe Matus, y se sumaron Patricia Herrera, Cecilia Valdés y nuestra abogada, Paula Callejas. Agradezco a todos ellos la labor realizada.

En cuanto al presupuesto, gracias a la entrega del segundo de los tres incrementos solicitados al Rector, el aporte regular en 2017 fue de 135 millones. Estos fondos sirvieron principalmente para consolidar nuestro equipo técnico mediante el ajuste de las remuneraciones al percentil 50 del escalafón y grado correspondientes, el traspaso a la contrata de 3 de sus integrantes y la creación del puesto de asesora jurídica.

Por ello, queremos agradecer a las autoridades universitarias su apoyo para poder realizar todas estas mejoras, que nos han permitido realizar un mayor aporte al desarrollo de la institución.

Informes y Estudios

Estudios Técnicos

Durante el período que informo, elaboramos los siguientes estudios técnicos:

1. Una *Propuesta de Nueva Pauta para el Proceso de Calificación Académica de la Universidad de Chile*, Estudio Técnico N°32, en colaboración con la Comisión Superior, como conclusión a una serie de estudios sobre el Proceso de Calificación elaborados por el Consejo de Evaluación, que explican y justifican la elaboración de este nuevo instrumento. Una vez aprobada, la nueva Pauta, permitirá superar el enfoque cuantitativo de la medición con la inclusión de criterios de calidad en las acciones, reforzar la estandarización y jerarquización de requisitos, y eliminar las ambigüedades.
2. Una propuesta de *Actualización de Criterios e Instrumentos de Valoración Académica de la Docencia en la Universidad de Chile*, Estudio Técnico N°33, en colaboración con la Vicerrectoría de Asuntos Académico, que busca contribuir a una mejor valoración de la Docencia en la Universidad de Chile, mediante la actualización de los elementos propios de esta actividad en los procesos de Evaluación y Calificación Académica.

Ambos estudios constituyen nuestro Informe Anual 2018. Fueron presentados durante el mes de marzo al Senado Universitario, y el estudio de Docencia en el mes de abril al Consejo Universitario; nuevamente, uno de nuestros estudios no pudo ser presentado ante el Consejo Universitario, situación que lamentamos profundamente. Esperamos que a futuro se pueda revisar este tipo de situaciones.

Confiamos además que nuestros estudios técnicos, que fueron enviados a todas las autoridades universitarias con la convocatoria de este evento y están disponibles para toda la comunidad, sean considerados como evidencia empírica para la toma de decisiones estratégicas en toda la institución.

Informes Específicos

Adicionalmente, durante todo el año 2017 participamos en las reuniones del Comité de Coordinación Institucional sobre Educación Superior, instancia a través de la cual pudimos impulsar exitosamente la inclusión en la nueva Ley de Universidades Estatales de Chile de un organismo encargado de supervisar la función evaluadora, en forma similar a la que

lo realiza el Consejo de Evaluación en nuestra Universidad desde el año 2006.

Supervisión de procesos y actualización normativa

Autoevaluación Institucional

En relación a nuestra labor de supervisión de procesos y de impulso de innovaciones normativas, saludamos muy especialmente la aprobación durante 2017 del nuevo Reglamento de Autoevaluación Institucional, así como el nombramiento de los integrantes de la nueva Comisión Superior, que empezó a sesionar en abril del presente año. Este tremendo avance nos sitúa a la vanguardia del aseguramiento de la calidad institucional en Chile, adelantándonos a las exigencias de la nueva legalidad.

En paralelo, hemos seguido colaborando con el Comité Operacional de Acreditación Institucional (COAI) en la elaboración del Informe de Evaluación Interna para la Acreditación Institucional que debemos renovar este 2018.

Calificación Académica

En el contexto del proceso de Calificación Académica, nos sentimos muy satisfechos de haber impulsado, junto con la Comisión Superior de Calificación Académica y la Dirección de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones, la renovación del Formulario de Calificación, iniciativa no exenta de dificultades, como todo proceso de mejora, pero que supone un primer paso en el mejoramiento de este fundamental proceso, y el inicio de la instalación de la cultura de mejoramiento continuo, también en este proceso.

Esperamos además que la Comisión Superior pueda perfeccionar la rendición de cuentas anuales de su propia labor, a partir de las propuestas que les enviamos recientemente, a fin de reforzar la calidad de este importante proceso.

Evaluación Académica

En relación al proceso de Evaluación Académica, todavía no hemos recibido la Cuenta Anual de la Comisión de este año, razón por la cual no podemos informar.

A inicios del presente año, volvimos a solicitar a todas las comisiones evaluadoras información relativa a los casos resueltos, labor que nos ha permitido consolidar, por primera vez en la historia de nuestra universidad, una base de datos con información de más de 3.000 casos resueltos por las comisiones locales durante el periodo 2005-2017, lo que se suma a la base de 2.223 casos resueltos por la Comisión Superior entre 2005 y 2016. Esperamos que esta información, una vez completada, permita un análisis profundo y global de este vital proceso en el conjunto de la Universidad, desde su etapa inicial a su culminación.

Análisis crítico

Tal como destacamos en nuestra última Cuenta, en los últimos años hemos realizado esfuerzos por vincularnos y colaborar con distintas unidades de nuestra Universidad, a fin de garantizar la elaboración de propuestas más pertinentes que permitan impulsar nuestra Universidad. Entre otras actividades, queremos destacar la colaboración con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, la Dirección de Pregrado y Postgrado en el proyecto de valoración de la Docencia; la colaboración con la Comisión Superior de Calificación Académica y la Dirección de Servicios de Tecnología de Información y Comunicaciones en el proceso de Calificación; la colaboración de las comisiones evaluadoras y calificadoras de toda la Universidad en la remisión y recepción de información del proceso en todas las unidades; la colaboración de las Facultades de Derecho, Ciencias y Ciencias Físicas y Matemáticas, en la difusión de nuestros estudios a la comunidad universitaria. También hemos reforzado la difusión de nuestras propuestas y logros en distintos medios, entre ellos el boletín institucional de la Universidad, por lo que quisiéramos agradecer encarecidamente a la Vicerrectoría de Extensión y Comunicaciones.

Sin embargo, quisiéramos llamar la atención sobre una situación que nos preocupa profundamente: no nos parece propio de una Universidad que busca alcanzar los máximos niveles de excelencia y calidad, que se demoren o, peor aún, que se desconozcan las propuestas que elabora este Consejo de Evaluación. Durante meses, en ocasiones años, abordamos problemáticas de relevancia para la Universidad; recogemos las opiniones de los actores involucrados, miembros de la comunidad, autoridades locales y centrales; analizamos las distintas situaciones teniendo en cuenta el contexto real pero a su vez considerando

experiencias relevantes de otras instituciones o países; elaboramos propuestas innovadoras pero factibles; y cuando elevamos las propuestas a las autoridades competentes, muchas veces las mismas que nos solicitaron realizar todo este proceso, nos encontramos con demoras de 4, 5 u 8 años para que se apruebe la nueva norma o instrumento, y eso si es que llega a aprobarse, porque en muchas ocasiones ni siquiera se consideran nuestros aportes, lo que supone una pérdida de tiempo y recursos inaceptable para una institución pública de calidad.

En particular y como primera presidenta mujer a mí me preocupa constatar que seguimos con brechas salariales en el cuerpo académico y en los funcionarios, pese a haber advertido esta situación hace ya varios años, en el año 2013. Sin embargo en una nota más positiva hemos recibido recién la noticia de que estas diferencias salariales entre hombres y mujeres muy pronto se van a corregir.

Para poder proyectarnos como una Universidad de estándar internacional, debemos vencer nuestras propias resistencias, atreviéndonos a innovar, confiando en quienes trabajamos arduamente en aras de una mejor Universidad. Me parece que ya es hora de que nuestras autoridades de esta Universidad asuman, en tiempos aceptables, la función evaluadora en su plenitud y la institucionalidad que la representa, como parte de nuestro quehacer habitual y de la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad.

Para poder proyectarnos como una Universidad de estándar internacional, debemos vencer nuestras propias resistencias, atreviéndonos a innovar, confiando en quienes trabajamos arduamente en aras de una mejor Universidad. Ya es hora de que las autoridades de esta Universidad asuman, en tiempos aceptables, la función evaluadora en su plenitud y la institucionalidad que la representa, como parte de nuestro quehacer habitual y de la búsqueda permanente de la excelencia y la calidad.

Muchas gracias.

Prof. Cecilia Hidalgo
Presidenta 2017
Consejo de Evaluación

Proyección 2018 (a cargo del Prof. Valladares)

Me corresponde en esta ocasión relatarles los temas que estamos abordando durante este año y la proyección de la labor del Consejo y de los procesos de aseguramiento de la calidad en toda la Universidad en el futuro inmediato.

Visión general

Antes de empezar, quisiera aprovechar la ocasión para agradecer a la Prof. Hidalgo, por su desinteresada entrega y dedicación, y por su sabio liderazgo durante estos dos años en los que estuvo a la cabeza del Consejo de Evaluación. También quisiera agradecer a los consejeros por haber depositado su confianza en mí para presidir en esta nueva etapa. En especial quisiera agradecerle a Miguel Allende que haya querido acompañarme en este desafío.

Además quisiera agradecer a las autoridades universitarias, a la Rectoría, al Consejo Universitario y al Senado Universitario, la inclusión de la tercera cuota de nuestro plan de mejora en el Fondo General de 2018, que nos permitirá consolidar nuestro equipo técnico. En la Cuenta del próximo año entregaremos los detalles correspondientes a esta mejora.

Muy especialmente quisiera agradecer a la Prorectoría y a la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional las gestiones que han permitido que tras 8 años de espera tras el terremoto del 27 de febrero de 2010, por fin hayamos podido regresar a Casa Central. Esperamos que estos dos hitos sean el punto de partida de una nueva etapa, llena de éxitos y esperanzas, tanto para el Consejo de Evaluación como para el conjunto de los procesos de aseguramiento de la calidad en la Universidad. Esperamos que el nuevo periodo rectorial que se inició hace unos meses, nos permita seguir avanzando por esta misma senda, impulsando la consecución de cada vez mayores cotas de excelencia y calidad en la Universidad.

Proyectos e iniciativas

Durante el presente año, hemos estado y seguiremos trabajando en aspectos fundamentales, algunos de los cuales esperamos que se concreten en los próximos meses:

1. En primer lugar, queremos acompañar a la nueva Comisión Superior de Autoevaluación Institucional en el proceso de impulso de la instalación de las comisiones locales de autoevaluación, aprovechando de dar continuidad a la tremenda labor desarrollada por el COAI y las comisiones acreditadoras que se constituyeron en cada unidad. La Autoevaluación Institucional llegó a la Universidad de Chile para quedarse, y tiene que ser vista por todos los integrantes de nuestra comunidad como una oportunidad para mejorar, no como una amenaza. Para ello, el Consejo de Evaluación está trabajando con distintos actores y queremos decirles que pueden contar con nosotros ante cualquier dificultad, nosotros les vamos a ayudar y apoyar.
2. En segundo lugar, es indispensable que este año se aprueben algunas modificaciones al Reglamento de Calificación, que hace más de 15 años que no se actualiza. Hace ya un lustro que, junto con la Comisión Superior, enviamos una propuesta fundada y constructiva de cambios a las autoridades de la Universidad. Se hace imperativo apurar los tiempos para que esos cambios puedan ser aprobados antes del término de este año, para que puedan ser aplicados en el proceso que culminará en 2021. Estos cambios permitirán simplificar y agilizar el proceso, hacerlo más coherente y constructivo. Los órganos de gobierno deben confiar en las propuestas que les presentamos quienes llevamos trabajando tantos años en forma eficiente, fundada y participativa en temas que son de nuestra competencia específica. Les invitamos a confiar plenamente en el Consejo de Evaluación.
3. Paralelamente, queremos trabajar codo con codo con la Comisión Superior de Calificación y las comisiones calificadoras de cada Facultad e Instituto, en la actualización del Formulario de Calificación, del Informe y el Programa Anuales y de las Pautas de Calificación, a fin de que nos permitan concentrarnos cada vez más en la calidad del quehacer académico, reforzando de esta manera la coherencia entre los distintos procesos de aseguramiento de la calidad de nuestra Universidad, respetando en todo momento la particularidad de cada uno de ellos.

4. Adicionalmente, consideramos fundamental que se retome cuanto antes las modificaciones al Reglamento de Carrera Académica en las que durante tantos años trabajamos tanto la Comisión de Participación del Senado como el Consejo de Evaluación, entre otros actores, y que llevan más de 5 años guardadas en el cajón de algún escritorio. Si queremos seguir siendo la mejor Universidad de Chile y aspirar a que sea una de relevancia internacional, tenemos que ser capaces de emprender mejoras y cambios que nos permitirán avanzar.
5. Finalmente, trabajaremos en otras iniciativas, como:
 - un análisis de la productividad académica, que nos permitirá determinar perfiles académicos y de unidades a partir de la realidad declarada por los propios académicos;
 - una evaluación de los procesos de jerarquización, considerando distintas perspectivas, como las diferencias por género;
 - un análisis comparado internacional de los procesos de habilitación y regulación de los títulos profesionales;
 - la revisión y actualización de los criterios de valoración de la actividad académica en la Facultad de Medicina y el Hospital, en colaboración con las autoridades de dicha unidad, en especial las comisiones calificadora y evaluadora;
 - la aplicación de las propuestas de cambios y creación de instrumentos para la mejor valoración de la Docencia en nuestra Universidad, en colaboración con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos;
 - el apoyo a la implementación de la nueva legalidad en educación superior, mediante un primer diagnóstico de las estructuras de aseguramiento de la calidad en las universidades estatales chilenas;
 - y varias iniciativas más, vinculadas con la carrera académica, los concursos e incentivos, y la educación superior en general.

Esperamos que todos estos proyectos prosperen en forma favorable a fin de que podamos compartirlos próximamente con toda la comunidad universitaria.

Confiamos, además, que todas estas iniciativas nos permitan contribuir en forma definitiva al aseguramiento de la calidad en toda la Universidad, e incluso del conjunto del subsistema de educación superior estatal y del conjunto del sistema nacional de aseguramiento de la calidad, tarea para la cual les necesitamos a todos.

Cierre

Para terminar, no quisiera dejar de enfatizar uno de los aspectos más relevantes de lo que acabo de mencionar, tema que ya adelantó la Prof. Hidalgo, y que nos preocupa enormemente: hace 12 años que entró en vigencia el nuevo Estatuto de la Universidad de Chile, que creaba el Consejo de Evaluación como superintendencia de los procesos de Evaluación y Calificación Académica, entre otros; sin embargo, 12 años después, ninguno de los reglamentos de estos dos procesos que debemos supervisar, ha sido modificado en una sola coma, por lo que ni siquiera consta en ellos algo tan básico como una referencia a la relación de las comisiones con este Consejo. Esta situación dificulta enormemente nuestra labor, genera retrasos y confusiones en las atribuciones de cada organismo; en definitiva, pone trabas innecesarias al aseguramiento de la calidad de nuestros académicos. Los ajustes necesarios para articular estos procesos ya han sido propuestos, en sucesivas ocasiones, a las autoridades correspondientes, que son ustedes: Rectoría, Consejo Universitario y Senado Universitario. Confiamos que esta nueva etapa que se inicia nos permita dejar atrás este letargo institucional. Esperamos que tengan en cuenta estas propuestas a fin de que nuestra Universidad pueda seguir avanzando.

Muchas gracias.

Prof. Luis Valladares
Presidente 2018
Consejo de Evaluación